

PROPUESTA CURRICULAR

CEIP LA LADERA

EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO 2023-2024



DATOS DEL CENTRO			
Centro	CEIP LA LADERA		
Dirección: C/ JUAN VALDÉS		Localidad: CARBAJOSA DE LA SAGRADA	Provincia: SALAMANCA
CP: 37188	Teléfono: 923208775	Fax: 923208775	e-mail de contacto: 37013523@educa.jcyl.es

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ENTORNO DEL CEIP LA LADERA. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.	4
3.	LOS OBJETIVOS DE ETAPA Y COMPETENCIAS CLAVE.	7
3.1.	OBJETIVOS DE LA ETAPA.	7
3.2.	LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA.	8
4.	LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO	15
4.1.	VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA	16
4.2.	MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.....	17
4.3.	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO A PARTIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.....	37
4.4.	ACTUACIONES PARA IMPLEMENTAR LAS RELACIONES COMPETENCIALES.....	38
4.5.	CUADRO RELACIONAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	39
4.6.	ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.	40
4.7.	DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.	41
4.8.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.	42
5.	EVALUACIÓN.....	48
5.1.	LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.....	48
5.2.	DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.	50
5.3.	ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.....	50
5.4.	ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	51
5.5.	DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA DEL CENTRO	53
5.5.1.	CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.	58
5.6.	DECISIONES DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DUA PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.	60
5.7.	CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES	62
5.8.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.....	63

5.9. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.....	64
5.10. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.....	64
5.10.1. REFERENCIA DE LOS MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS ÁREAS EN CADA CURSO.....	65
5.11. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.....	66
5.12. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.....	68
5.13. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMANDO.....	69
5.14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ALUMNOS ACNEAE.....	70
5.15. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.....	71
5.16. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	72
6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.....	73
7. ANEXOS.....	75
7.1. CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.....	76
7.2. CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	80
7.3. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO (SEGÚN INSTRUCCIÓN DE EVALUACIÓN).....	82
7.4. PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN (SEGÚN INSTRUCCIÓN DE EVALUACIÓN).....	84
7.5. PLAN ESPECÍFICO DE ENRIQUECIMIENTO (SEGÚN INSTRUCCIÓN DE EVALUACIÓN).....	86

1. INTRODUCCIÓN

En el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en su art. 5, se aborda la Estructura curricular, y se menciona que la Propuesta curricular de centro concretará los elementos del currículo en este mencionados.

“De conformidad con lo establecido en los artículos 9.4 y 11.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, los centros educativos, tomando como referencia el Perfil de salida al término de la enseñanza básica, desarrollarán y completarán el currículo establecido en este decreto, adaptándolo a su realidad socioeducativa. Esta concreción se integrará en la propuesta curricular.”

Así mismo se tiene en cuenta para la elaboración de esta propuesta curricular, las indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo de los cursos primero, tercero y quinto de educación primaria en los centros educativos de la comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-23; la Instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de

evaluación para el curso académico 2022-2023; y la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión Católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

La propuesta curricular es el instrumento que permite al centro definir y concretar su intervención educativa en la etapa a partir del currículo de la Comunidad de Castilla y León, en base a decisiones adecuadas al contexto, tomadas de forma consensuada por los docentes. La propuesta curricular forma parte del proyecto educativo y la programación general anual. Por ello, anualmente se incorporará a esta una versión actualizada de la misma.

La propuesta curricular la elabora el profesorado que imparta docencia en la etapa. Para ello, tendrá en cuenta las directrices que hayan propuesto la comisión de coordinación pedagógica.

El equipo directivo del centro establece las actuaciones oportunas para la elaboración de la propuesta curricular y será aprobada por el claustro de profesores. Previamente es presentada al consejo escolar, que emitirá un informe sobre la misma.

Es evaluada por el claustro de profesores. El procedimiento para su evaluación se establece en la propia propuesta curricular. De dicha evaluación se extraerán una serie de conclusiones que se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual, y que serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

La propuesta curricular contiene información relativa a cuatro grandes aspectos pedagógicos y curriculares:

1. Las metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro para la etapa a la que va dirigida: Los objetivos de etapa y las competencias clave.
2. La contribución al logro de dichas metas desde los dos planos de intervención del centro: los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas y las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales de centro, vinculadas a la organización y funcionamiento de nuestro centro.
3. Los criterios y el procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado.
4. Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de la programación didáctica y de aula.

La presente Propuesta Curricular guiará las correspondientes programaciones didácticas por áreas y cursos, para cuya elaboración se está teniendo en cuenta el currículo establecido en el decreto citado anteriormente.

2. ENTORNO DEL CEIP LA LADERA. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.

El CEIP La Ladera tiene su domicilio en la calle Juan Valdés s/n de Carbajosa de la Sagrada en Salamanca. En el curso 2023-2024 se compone de 10 unidades, 3 de Ed. Infantil y 7 de Ed. Primaria, haciendo funcionar una décima unidad resultante del desdoble del 1º curso de primaria.

El colegio dispone de 10 aulas, 3 de infantil y 7 de primaria. El centro también dispone de dos aulas de usos múltiples, un aula de PT y AL; un aula de TIC compartida con Música; la biblioteca y el gimnasio en el que se imparte psicomotricidad y Educación Física, a infantil y primaria respectivamente.

El Centro tiene jornada continuada de mañana en horario de 9 a 14 horas y actividades extraescolares de tarde, en horario de 16:00 a 18:00 horas, actividades desarrolladas por la AMPA y el Ayuntamiento de la localidad.

El centro ofrece a las familias los servicios complementarios de Comedor y Madrugadores, así como el programa Tardones para los meses de reducción de la jornada lectiva, septiembre y junio; este último promovido por la AMPA.

El CEIP La Ladera se encuentra en la localidad de Carbajosa de la Sagrada, población situada en el alfoz de la ciudad de Salamanca. El colegio está ubicado en una zona de nueva construcción llamada La Ladera, de ahí el nombre del centro.

En Carbajosa destacan:

- Un ambiente socioeconómico y cultural medio.
- Las personas que habitan la localidad son mayoritariamente familias que residen en el pueblo, pero trabajan en la ciudad.
- El rápido crecimiento de la localidad en estos últimos años.

PROFESORADO.

La plantilla orgánica del centro está compuesta por 14 maestros y maestras, tres de Educación Infantil, seis de Educación Primaria, dos especialistas de inglés, una especialista de Educación Física y una especialista de Pedagogía Terapéutica. Además, acuden al centro una especialista en Música y una especialista en Audición y Lenguaje adscritas ambas al CEIP Isabel Reina de Castilla de Carbajosa y una especialista de Religión Católica adscrita al CEIP León Felipe de Salamanca.

El nivel de participación e implicación del claustro, tanto en actividades de formación como en las reuniones y actividades del Centro es total, colaborando de forma activa en propuestas de actividades y trabajo por ciclos y equipos docentes.

En relación a la metodología se busca constantemente la coherencia en el desarrollo de los contenidos, coordinación entre etapas y ciclos, niveles de exigencia y procedimientos de evaluación. En cualquier caso, es una constante preocupación del colectivo la mejora en este ámbito con el fin de optimizar el desarrollo del currículo.

Las relaciones del colectivo docente con el resto de la Comunidad Educativa, son adecuadas, existiendo un aceptable grado de comunicación. El clima de trabajo entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa es bueno. La AMPA del centro participa activamente en las actividades del centro siempre que se precisa su colaboración.

ALUMNOS

Los grupos de alumnos son bastante heterogéneos, procedentes de familias de clase media que colaboran activamente con el centro escolar y los tutores/as.

La matrícula es elevada con un promedio de 18 alumnos por aula.

Un escaso porcentaje de los alumnos corresponden a minorías étnicas, u otras culturas o países. No hay alumnos que presenten absentismo escolar. No presentan problemas graves de convivencia escolar, más allá del día a día de un colegio ordinario con sus conflictos, roces o discusiones habituales.

Algún alumno/a presenta necesidades educativas que se atienden desde el centro con los recursos humanos y materiales con los que cuenta.

Actualmente, la distribución de alumnos en unidades queda distribuida del siguiente modo:

EDUC. INFANTIL	3 AÑOS	17	62
	4 AÑOS	21	
	5 AÑOS	24	
EDUC. PRIMARIA	1ºA	11	122
	1ºB	11	
	2º	17	
	3º	23	
	4º	12	
	5ºA	12	
	5ºB	12	
	6º	24	
TOTAL		184	

FAMILIAS.

Las familias están representadas y participan en el centro mediante la Asociación de padres y madres de alumnos (AMPA) y el sector de padres en el Consejo Escolar.

En relación a su participación individual puede considerarse satisfactoria, aunque siempre se procura aspirar a un mayor grado de implicación de los mismos.

En general, se muestran satisfechos con el funcionamiento del centro y con la forma de trabajar del profesorado.

Son, en su mayoría, conscientes de la necesidad de colaborar de una forma estrecha con el profesorado del Centro, mostrando inquietud en la atención a las necesidades educativas de sus hijos/as, por lo que suelen aceptar las recomendaciones realizadas desde el colegio.

Colaboran en las distintas actividades de carácter extraescolar y/o complementario que se realizan en el Centro: salidas educativas, fiestas, talleres, programas extraescolares y/o cualquier otra actividad en la que se demande su participación.

En el marco de esa participación, el centro facilita en todo momento el desarrollo de las funciones establecidas legalmente para la Asociación de Madres y Padres.

3. LOS OBJETIVOS DE ETAPA Y COMPETENCIAS CLAVE.

En Castilla y León los objetivos de la etapa de educación primaria aparecen reflejados en el artículo 6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

En primer lugar, las metas hacia las que debe orientarse la actividad educativa que desarrolla son los objetivos de la etapa de E. Primaria, según normativa legal vigente, al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.

Características más importantes que presentan son:

- Vienen expresados en términos de capacidades cognitivas, corporales, morales, sociales, afectivas y de autonomía y equilibrio personal, interrelacionadas entre sí, y apoyadas unas en otras. Por ello, no son directamente evaluables.
 - Se refieren a capacidades globales, por lo que no existe vinculación de exclusividad entre objetivos y áreas. Por ello, a su logro se llegará, desde todas las áreas que se impartan en el centro y, también, desde otro tipo de actuaciones y actividades generales que el centro realiza.
- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
 - b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
 - c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
 - d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
 - e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
 - f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
 - g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
 - h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
 - i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
 - j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

-
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- o) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- p) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

3.2. LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

PERFIL DE SALIDA

De conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el Perfil de salida identifica el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar la enseñanza básica, concretando los principios y los fines del sistema educativo referidos a este periodo. Se trata del elemento angular de todo el currículo, sobre el que convergen los objetivos de la etapa de educación primaria, además de ser el referente último de la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Este perfil se identifica a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave en el ámbito escolar y en el proceso de desarrollo personal, social y formativo del alumnado.

Dado el carácter secuencial y progresivo que caracteriza el desarrollo competencial, se establecen también los descriptores operativos al término de la educación primaria, que se conciben como la concreción del grado de adquisición del Perfil de salida que se espera haya conseguido el alumnado al completar la etapa de educación primaria.

LAS COMPETENCIAS CLAVE

Son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia plurilingüe (CP).

- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, e ingeniería (STEM)
- d) Competencia digital (CD).
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- f) Competencia ciudadana (CC).
- g) Competencia emprendedora (CE).
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7 del Decreto. Las características de estas, que a los efectos nos interesan, son:

1º. No hay límites diferenciados entre las distintas competencias, sino que se solapan y entrelazan entre sí. Por ello, difícilmente se puede trabajar en el desarrollo de una única competencia.

2º. No existe jerarquía alguna entre las competencias. Todas ellas se consideran igualmente importantes ya que cada una contribuye a una vida exitosa en la sociedad.

3º. Toman como referencia el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, debiéndose desarrollaren todas las etapas educativas, en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal. Por ello, la adquisición de competencias por parte del alumnado es paulatina y progresiva. Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única asignatura, por lo que al igual que los objetivos, a su adquisición se llegará desde todas las áreas, pero también, desde otro tipo de actuaciones y actividades generales que el centro realiza.

4º. La relación entre las competencias clave y los objetivos de etapa es máxima. Se entiende que la adquisición de las competencias está necesariamente ligada a la consecución de los objetivos planteados para la etapa. Esto nos permite asegurar que, si el alumno ha adquirido el nivel correspondiente de competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

5º. Aunque tampoco son directamente evaluables, el nivel de adquisición de las competencias clave para la etapa de educación primaria viene fijado por el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria. Este perfil se identifica a través de una serie de descriptores operativos, que aparecen recogidos en el Anexo I.B del Decreto de currículo, que sí pueden ser evaluados a través de las competencias específicas de las diferentes áreas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL):

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área

de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

<i>Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...</i>
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP):

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM):

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar un equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA DIGITAL (CD):

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medio ambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA):

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

<i>Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...</i>
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA CIUDADANA (CC):

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

<i>Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...</i>
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE):

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

<i>Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...</i>
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC):

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la

toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

<i>Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...</i>
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

4. LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

Para que el alumnado adquiera el nivel de desarrollo competencial correspondiente con el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria, trabajaremos en dos planos de actuación, que son complementarios entre sí: el de **los procesos de enseñanza-aprendizaje** que se implementan **desde cada una de las áreas**, y el de **las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales de centro**, vinculadas a nuestra organización y funcionamiento.

Por lo que respecta al primero de los planos, el propio currículo elaborado por la Administración educativa de Castilla y León ya determina la contribución de las diferentes áreas al desarrollo competencial del alumnado, dado que **los descriptores operativos se concretan, para cada una de las áreas, en las competencias específicas**. En la medida en que las competencias específicas plasman la concreción de los descriptores operativos de la etapa, los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen desde cada una de ellas, contribuirán al logro de los descriptores operativos y, por tanto, a ese desarrollo competencial.

La Consejería de Educación ha ideado una herramienta, denominada **mapa de relaciones competenciales, que es la representación numérica de la vinculación entre competencias específicas y descriptores operativos de la etapa, determinando así la contribución de cada asignatura al desarrollo competencial del alumnado**. Cuando se unen los mapas de relaciones competenciales de las diferentes asignaturas, se puede observar la contribución del conjunto de asignaturas a dicho desarrollo competencial.

Además, en el margen de nuestra autonomía de centro, identificamos los proyectos, planes y actividades del centro que van a contribuir al desarrollo de las competencias clave a través de las actuaciones generales que desarrolla vinculadas a su organización y funcionamiento.

4.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

Según el artículo 7.2 del Decreto 38, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos de la Educación primaria y el Perfil de salida queda representada a través de la siguiente tabla:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE					
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
<i>Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.</i>					✓			✓							✓				✓	✓	✓			✓	✓	✓						✓				
<i>Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.</i>									✓		✓					✓			✓	✓	✓	✓						✓	✓	✓						
<i>Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.</i>	✓				✓			✓			✓						✓		✓	✓			✓	✓	✓						✓		✓			
<i>Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.</i>					✓			✓											✓	✓	✓			✓	✓	✓						✓		✓		
<i>Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓							✓		✓								✓		✓								✓	✓		

CIENCIAS NATURALES COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1. Utilizar dispositivos, recursos digitales y entornos personales y/o virtuales de aprendizaje de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital sobre el medio natural de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL3, CP2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA2, CPSAA4, CE3, CCEC4.

2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas sobre el medio natural, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, CP2, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC4.

3. Resolver problemas a través de proyectos interdisciplinares de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.

4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3, CE2, CCEC3.

5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, compartiendo e intercambiando la información obtenida, para reconocer el valor del patrimonio natural, conservarlo, mejorarlo, y emprender acciones para su uso responsable y contribuir a una cultura para la sostenibilidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL4, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CPSAA4, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.

CIENCIAS SOCIALES

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
CompetenciaEspecífica1	✓		✓									✓		✓	✓	✓	✓		✓		✓															✓
CompetenciaEspecífica2	✓	✓	✓				✓			✓		✓		✓	✓		✓				✓	✓				✓										
CompetenciaEspecífica3	✓			✓					✓	✓		✓	✓	✓							✓				✓	✓	✓				✓					
CompetenciaEspecífica4					✓					✓			✓								✓		✓		✓	✓	✓			✓						
CompetenciaEspecífica5			✓							✓		✓		✓	✓					✓	✓		✓		✓			✓			✓	✓			✓	
CompetenciaEspecífica6								✓											✓		✓		✓	✓	✓						✓					
CompetenciaEspecífica7					✓			✓											✓		✓		✓	✓	✓						✓					

CIENCIAS SOCIALES. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1. Utilizar dispositivos, recursos digitales y entornos personales y/o virtuales de aprendizaje de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital sobre las sociedades y los territorios de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA2, CPSAA4, CE3, CCEC4.

2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas sobre las sociedades y los territorios, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio social y cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, CP2, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC4.

3. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, compartiendo e intercambiando la información obtenida, para reconocer el valor del patrimonio cultural, conservarlo, mejorarlo, y emprender acciones para su uso responsable y contribuir a una cultura para la sostenibilidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL4, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CPSAA4, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

4. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural y tecnológico, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1, CE3

5. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos y asumir un compromiso responsable frente a retos futuros.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL3, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC4.

6. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

7. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CompetenciaEspecífica1	✓							✓	✓					✓					✓		✓			✓				✓			✓	✓	✓	
CompetenciaEspecífica2			✓					✓		✓				✓					✓		✓				✓						✓	✓		
CompetenciaEspecífica3	✓				✓										✓		✓		✓		✓		✓	✓			✓					✓	✓	
CompetenciaEspecífica4	✓				✓			✓			✓				✓	✓				✓	✓			✓			✓		✓			✓	✓	

EDUCACION PLÁSTICA Y VISUAL.COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1.Descubrir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

2. Investigar sobre manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos:

CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen y los medios digitales y multimodales, desarrollando la autoconfianza y una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos:

CCL1, CCL5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.

4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones plásticas, visuales y audiovisuales, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

MÚSICA Y DANZA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CompetenciaEspecífica1	✓							✓	✓					✓					✓		✓			✓				✓			✓	✓	✓		
CompetenciaEspecífica2			✓					✓						✓					✓		✓				✓					✓	✓				
CompetenciaEspecífica3	✓				✓										✓		✓		✓				✓				✓					✓	✓		
CompetenciaEspecífica4	✓				✓			✓			✓				✓	✓					✓	✓		✓			✓		✓			✓	✓		
CompetenciaEspecífica5					✓								✓						✓	✓				✓								✓	✓		

MÚSICA Y DANZA. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.

4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4.

EDUCACIÓN FÍSICA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CompetenciaEspecífica1										✓			✓							✓			✓								✓				
CompetenciaEspecífica2									✓												✓	✓	✓					✓		✓					
CompetenciaEspecífica3	✓				✓														✓	✓	✓		✓		✓	✓									
CompetenciaEspecífica4								✓											✓		✓					✓				✓	✓	✓	✓	✓	
CompetenciaEspecífica5													✓							✓					✓		✓	✓		✓					
CompetenciaEspecífica6	✓	✓	✓							✓				✓	✓	✓	✓						✓												

EDUCACIÓN FÍSICA. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva antes, durante y después de la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos sistemáticos de actividad física, cuidado del cuerpo y alimentación saludable que contribuyan al bienestar.
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3.
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias étnico-culturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico- expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando en ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM5, CPSAA2, CC2, CC4, CE1, CE3.

6. Buscar, analizar, seleccionar y tratar información relacionada con el área Educación Física, utilizando diferentes formatos y medios, especialmente los dispositivos y recursos digitales, de forma segura, responsable y eficiente, de manera individual y en grupo, para dar respuesta a las necesidades del contexto educativo y, si se precisa, para comunicarla de manera creativa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5.

**LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
CompetenciaEspecifica1	✓				✓		✓	✓													✓			✓	✓	✓					✓		✓				
CompetenciaEspecifica2		✓			✓		✓		✓							✓					✓					✓							✓				
CompetenciaEspecifica3	✓		✓		✓		✓		✓						✓	✓					✓			✓	✓			✓					✓				
CompetenciaEspecifica4		✓	✓	✓	✓		✓		✓					✓								✓	✓		✓												
CompetenciaEspecifica5	✓		✓		✓				✓						✓	✓					✓	✓	✓		✓					✓			✓				
CompetenciaEspecifica6	✓	✓	✓						✓					✓	✓	✓	✓					✓	✓		✓				✓						✓		
CompetenciaEspecifica7	✓			✓												✓			✓					✓	✓					✓	✓	✓	✓				
CompetenciaEspecifica8	✓	✓		✓											✓												✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CompetenciaEspecifica9	✓	✓					✓		✓	✓					✓						✓	✓					✓										
CompetenciaEspecifica10	✓				✓			✓								✓							✓	✓	✓							✓					

LENGUA CASTELLANA. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos:

CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CC3, CPSAA3, CCEC1, CCEC3.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda, elementos de la comunicación no verbal, aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos:

CCL2, CCL5, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3, CCEC3.

3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos:

CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CE1, CCEC3.

4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos:

CCL2, CCL3, CCL4, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.

5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias

elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC2, CE3, CCEC3.

6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC2, CE3, CCEC4.

7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CC2, CC3, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL4, STEM3, CD1, CD2, CE1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CD2, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CompetenciaEspecífica1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓								✓					✓					✓			
CompetenciaEspecífica2	✓		✓			✓	✓		✓						✓							✓					✓		✓					✓	
CompetenciaEspecífica3	✓				✓	✓	✓		✓							✓				✓					✓		✓		✓				✓		
CompetenciaEspecífica4		✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓											✓				
CompetenciaEspecífica5			✓				✓	✓	✓						✓				✓		✓		✓		✓				✓	✓					
CompetenciaEspecífica6					✓		✓	✓											✓	✓				✓	✓					✓					

INGLÉS. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL2, CCL3, CCL4, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CE1, CCEC2

2. Expresar textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.

3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3, CE1, CE3, CCEC3.

4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos, acogiendo la diversidad cognitiva, social y cultural para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL2, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.

5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, respetando siempre la diversidad cognitiva, social y cultural, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL3, CP2, CP3, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE3, CCEC1.

6. Tomar conciencia, apreciar, valorar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.

MATEMÁTICAS

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CompetenciaEspecifica1	✓	✓							✓	✓		✓			✓							✓						✓		✓				✓
CompetenciaEspecifica2		✓							✓	✓											✓	✓						✓		✓				
CompetenciaEspecifica3	✓								✓	✓		✓		✓		✓						✓							✓					
CompetenciaEspecifica4									✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							✓					✓					
CompetenciaEspecifica5									✓		✓					✓	✓				✓			✓		✓					✓			
CompetenciaEspecifica6	✓		✓						✓	✓		✓		✓		✓	✓					✓							✓					✓
CompetenciaEspecifica7	✓												✓						✓		✓	✓						✓	✓			✓		
CompetenciaEspecifica8	✓				✓			✓			✓								✓		✓	✓		✓	✓			✓						

MATEMÁTICAS. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.

2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL2, STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3.

3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD3, CD5, CPSAA5, CE3.

4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CC2, CE3.

5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en diversas situaciones de la

vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CPSAA4, CC2, CC4, CCEC1.

6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD3, CD5, CE3, CCEC4.

7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.

8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3, CE3.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CompetenciaEspecífica1	✓		✓		✓									✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓						
CompetenciaEspecífica2			✓		✓		✓	✓						✓						✓	✓			✓	✓	✓						✓			✓

CompetenciaEspecífica3	✓	✓			✓				✓													✓	✓	✓	✓		✓						
CompetenciaEspecífica4	✓				✓																	✓	✓	✓			✓	✓					✓

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral y desarrollar la autoestima.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL3, CCL5, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CE2.

2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL3, CCL5, CP2, CP3, CD1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.

3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas eco sociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CPSAA2, CC2, CC3, CC4, CE1, CE3.

4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando, expresando y comunicando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC3, CC4, CE2, CE3, CCEC3.

Además, el mapa de relaciones competenciales del área **Religión** es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓		✓											✓					✓	✓		✓							✓	✓			✓		
Competencia Específica 2		✓			✓			✓					✓			✓					✓		✓	✓		✓									
Competencia Específica 3	✓				✓						✓			✓						✓					✓	✓	✓					✓			
Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓									✓						✓	✓		✓	
Competencia Específica 5	✓																		✓		✓	✓			✓			✓			✓				
Competencia Específica 6		✓	✓											✓								✓	✓			✓			✓						

Las competencias específicas para el área de religión son:

1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.

2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.

3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.

4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.

5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3.

6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.

4.3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO A PARTIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
N.º VINCULAC. DESCRIPTORES	30	12	16	6	19	4	14	15	24	19	6	12	9	17	18	17	11	7	20	7	26	23	21	10	19	22	8	19	5	23	18	9	17	15	519
N.º VINCULACIONES TOTAL	83					<u>33</u>			70					71					97					59				<u>47</u>			59				

Analizando y valorando la desigualdad numérica recogida en la tabla anterior, se hace necesario complementar y potenciar el desarrollo de este enfoque desde la implementación de actividades diseñadas en nuestros proyectos de centro y plan de actividades complementarias y extraescolares, destacando que tanto la Competencia emprendedora, como la Competencia Plurilingüe es escasa. Ambas serán desarrolladas con actividades generales dentro vinculadas a su organización y funcionamiento

Estas actividades son actuaciones llevadas dentro de las áreas con un marcado carácter globalizado e interdisciplinar, centrándonos en el DUA.

Además, este tipo de aprendizaje no sólo nos ayudan a fomentar y e incrementar las competencias clave de las áreas (con menor representación), sino que se caracterizan por un aprendizaje más significativo, motivador y funcional, íntimamente relacionada con el aprendizaje de saberes.

Algunas actuaciones realizadas para compensar estas desigualdades desde nuestro centro, a modo de ejemplo clarificador son:

Desde nuestro Proyecto Medioambiental y el Proyecto de Biblioteca 2030, se trabajan todas las competencias, ya que poseen un enfoque competencial para su generalización y funcionalidad en el entorno próximo y lejano; así competencias con escasa representación se fomentan; por ejemplo: la competencia plurilingüe, desde la concepción de actividades que enfoca la importancia de trabajar Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). La competencia emprendedora y la competencia ciudadana se optimizará y mejorará desde la apertura de nuestro trabajo en los patios renaturalizados y los banales a través del Aprendizaje Servicio; esta metodología permite indagar, jugar, asentar las bases del pensamiento crítico de nuestro alumnado de manera constructiva integrada en el esfuerzo personal y el trabajo cooperativo.

Las diferentes actividades complementarias programadas potencian la generalización efectiva de los aprendizajes en sus entornos reales, por ejemplo: actividades de reciclaje o primeros auxilios, fomentando la competencia personal, social y de aprender a aprender, avalado por el número de vinculaciones de los descriptores operativos enlazadas a ella.

Las actividades virtuales y la integración efectiva de las TIC en nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje se fomentarán desde la Seguridad y la Confianza digital resaltando la importancia y el manejo de las TIC como fuentes de información y comunicación. Integrada, por lo tanto, en Actividades del Plan Director y del Plan de Estrategia digital de la Junta: mejora de la Competencia Digital del Centro y del profesorado.

Es importante reseñar que todas ellas a la vez contribuyen al desarrollo de los objetivos de etapa propuestos en nuestra propuesta curricular.

4.4. ACTUACIONES PARA IMPLEMENTAR LAS RELACIONES COMPETENCIALES

COMPETENCIA EMPRENDEDORA. ACTIVIDADES PARA SU DESARROLLO.

A lo largo del presente curso realizaremos actividades como:

- Elaboración de Murales/dípticos/carteles/códigos QR: Los alumnos/as elaboraran murales en torno a una temática y que esté relacionado con los contenidos trabajadas en la programación de las actividades complementarias: ej. plan director.
- Actividades de Investigación y de cooperación: Estas actividades potenciarán el trabajo en grupo e individual para reforzar, profundizar o iniciar contenidos propios del área, destacando en Ciencias Naturales.
- Normas de clase: Acordar para cada curso, el proceso que a principio de curso decide las normas de la clase:
- Actividades de simulación y rol-play con situaciones de la vida real: Comerciantes-compradores, profesiones cercanas en las actividades complementarias: enfermera, médico de emergencias, policía local, guardia civil, alcalde, actores/actrices...
- Uso de las TIC: Dentro de nuestro plan TIC se recoge un uso progresivamente autónomo del alumnado, adaptado a su nivel, como recurso complementario en el aula tanto en la búsqueda de información como medio de comunicación y disfrute, desde el desarrollo de la complementariedad y la responsabilidad. Implementaremos dentro de la estrategia digital

<i>Castañada</i>					X	X	X	
<i>Día de los derechos del niño y de la niña</i>	X				X	X	X	X
<i>Halloween</i>	X	X		X	X			X
<i>Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer</i>	X	X			X	X	X	X
<i>Día de la Constitución Española</i>	X				X	X	X	
<i>Fiesta de Navidad</i>	X	X	X		X	X	X	X
<i>Día escolar de la no violencia y de la paz</i>	X		X		X	X	X	X
<i>Exhibición de la Policía Nacional. Plan Director.</i>			X		X	X	X	X
<i>Bautismos Blancos</i>					X	X	X	X
<i>Primeros auxilios</i>				X	X	X	X	
<i>Día Nacional de Internet Segura "Safer internet day"</i>	X		X	X		X	X	
<i>Carnaval</i>		X			X	X	X	X
<i>Teatro en Inglés</i>	X	X				X	X	X
<i>Día Internacional de la mujer: igualdad de género</i>	X	X			X	X	X	X
<i>Día de la comunidad de Castilla y León</i>			X		X		X	X
<i>Día del Libro</i>	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Día de la familia</i>	X	X			X	X		X
<i>Convivencias intra e intercentros</i>	X				X	X		X
<i>Danzar de los Danzares</i>	X			X	X	X	X	X
<i>Teatro Liceo. Actividades de la Fundación Saberes y Cultura.</i>	X			X	X	X	X	X

4.6. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Nuestras líneas pedagógicas, programas y proyectos, así como las normas de convivencia se recogen en los diferentes documentos del centro: Reglamento de Régimen Interior, Proyecto Educativo, Propuesta

Curricular, PGA y planes anexos. En ellos se explicitan las actuaciones generales, el funcionamiento del centro y la contribución al desarrollo de las competencias clave y logro de los objetivos.

Entre las actuaciones generales del centro, destacamos las siguientes:

- Fortalecimiento de la figura del tutor en las clases y mejora de la relación con las familias.
- Coordinación entre todo el profesorado: Todos buscamos los mismos objetivos y nos ayudamos unos a otros. Todos los alumnos son de todos.
- Organización óptima de los recursos humanos por parte del equipo directivo.
- Favorecer una Atención a la diversidad basada en el principio de inclusión.
- Abordar los problemas de convivencia de modo colaborativo, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Impulso de la metodología basada en Proyectos como punto de partida para la adquisición del resto de aprendizajes, tales como: Proyecto de Renaturalización de los Patios Escolares y Proyecto medioambiental La Ladera en Verde.
- Vinculación con la formación permanente y en el impulso de proyectos de innovación educativa-centro.
- Participación en convocatorias, premios y concursos.

4.7. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

- ✓ **Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:**
 - Día de bienvenida. Acogida.
 - Jornadas lúdico-educativas de final de trimestre.
 - Celebración del día de la Constitución.
 - Celebración del día de la paz.
 - Actividades de acción tutorial.
 - Actividades de desarrollo de la convivencia.
 - Programa “La Ciudad de los Niños”

- ✓ **Fomento del cuidado del medio ambiente. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las actividades:**
 - El huerto escolar.
 - Celebración del día del árbol, día contra el cambio climático, día de la importancia de las abejas...
 - Programa Recreo Residuos Cero.
 - Programa de Reciclado de Residuos.
 - Programa “La Ciudad de los Niños”
 - Renaturalización del Patio

- ✓ **Fomento de las expresiones artísticas, culturales y tradicionales de nuestra comunidad. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las actividades:**
 - Participación en convocatorias de premios y concursos artísticos.
 - Plan TIC
 - Plan Lector

- ✓ **Fomento de los hábitos saludables en alimentación y deporte. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las actividades:**

- Participación en diferentes modalidades de los Juegos Escolares.
- Calendario semanal de almuerzo saludable.
- Bautismos Blancos
- Semana de la Bici
- Programa escolar de consumo de fruta, leche y hortalizas.

4.8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Se han seleccionado unos criterios pedagógicos que consideramos esenciales para optimizar el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos. Deseamos que tengan una participación activa en su aprendizaje porque atribuimos a esa actividad un papel importante, tanto en la ejecución como en el rendimiento que consiguen.

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con el Proyecto Educativo y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio y recursos que se utilizan.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrían carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Trabajar contenidos del currículo de Educación Primaria.
- Agrupar a los alumnos/as de los diferentes niveles del Centro.
- Solicitar las diferentes actividades educativas programadas por Dirección Provinciales de Educación, Diputación Provincial, Ayuntamientos y cualquier otra entidad.
- Experimentar las posibilidades educativas que ofrece el entorno en el que se desenvuelven.
- Complementar la educación académica y contribuir a la formación integral de los alumnos/as.
- Potenciar Valores y actitudes necesarios para la convivencia: Tolerancia, solidaridad, responsabilidad.
- Participar activamente en la vida del centro.
- Favorecer el conocimiento del entorno socio-cultural del centro, aprovechando la proximidad a Béjar y a Salamanca.
- Valorar la intervención humana en la elaboración o transformación de los productos y bienes de consumo respetando la Naturaleza.
- Valorar las costumbres y cultura de cada país y del suyo propio.
- Conocer y respetar los derechos del niño y de la niña.
- Conocer algunos artículos de la Constitución que hagan referencia a los niños/as.
- Desarrollar habilidades Sociales de los alumnos: trabajo en equipo, cooperación, participación.
- Potenciar las relaciones de diálogo, paz y armonía en el ámbito escolar.
- Fomentar la lectura y el gusto hacia los libros, así como conocer la festividad de nuestra Comunidad.
- Fomentar la convivencia entre iguales en un entorno natural/social/cultural.
- Conocer y respetar las distintas manifestaciones culturales que rodean nuestro entorno.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Los criterios pedagógicos empleados para la selección de las actividades complementarias y extraescolares son:

1. Que esté relacionada con los objetivos y contenidos para el nivel que se propone.
2. Que sea una actividad educativa.
3. Que se corresponda con la programación didáctica de cada curso o nivel.
4. Que contribuya al desarrollo y adquisición de las competencias clave.
5. Que sean motivadoras para el alumnado, teniendo en cuenta la edad y características del grupo.
6. Que la actividad sea novedosa, y plantee situaciones o contextos educativos que los alumnos no hacen normalmente, o que no hayan realizado con anterioridad.
7. Que el profesorado conozca con antelación las características del lugar donde se realiza la actividad, y la actividad.
8. Se tendrá en cuenta en su planificación las características de los alumnos con necesidades educativas especiales, con el objeto de establecer las medidas oportunas y el apoyo necesario.
9. Se valorarán las colaboraciones con otras entidades o personas del entorno.

Al ser un Centro completo, formado por diez unidades, las actividades extraescolares se harán con un número determinado de alumnado, que será determinado por cursos afines por edad.

- Duración de las actividades complementarias: Un máximo un día (ampliando horas de la jornada escolar, ejemplo: regreso a las 18:00 horas)
- Número de profesores a asistir a la excursión: Siempre acompañará el profesor –tutor a su grupo de alumnos y el resto de especialistas se unirán uno a cada tutor/grupo.
- Lugar de celebración de las excursiones: Toda Primaria: Máximo un radio de 90 Km del centro.

Consideraciones importantes a tener en cuenta:

- Para realizar la actividad es necesario que el alumnado sea autorizado por las familias.
- Si existieran actitudes de desobediencia en clase, el tutor decidirá si el alumnado acude o no a la actividad.
- Todas las normas recogidas en el RRI afectan de igual modo a las salidas del centro para desarrollar actividades extraescolares y complementarias.
- Los profesores asistentes siempre llevarán con ellos los teléfonos personales de los alumnos/as.
- Llevaremos a todas las actividades extraescolares un botiquín de primeros auxilios.

Las familias podrán acompañar a los niños y niñas y profesores en las salidas para lo cual resulta óptima su colaboración.

PRINCIPIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para una correcta planificación, organización y puesta en marcha de las actividades complementarias y extraescolares se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

- a) Las actividades complementarias que impliquen la salida del centro se programarán repartidas de una manera equitativa a lo largo de los tres trimestres del curso, procurando que no siempre coincidan en el mismo día de la semana.

-
- b) Todo el alumnado tiene derecho a participar en las actividades complementarias y extraescolares, excepto cuando se les excluya su participación por motivos disciplinarios, conforme a lo recogido en el Reglamento de Régimen Interior.
- c) En cuanto a la duración de las actividades: En Infantil: máximo de un día (ampliando las horas de la jornada escolar). En Primaria: un máximo de una semana (con noches incluidas), en actividades fuera de la localidad, cuando así sea programado.
- d) Número de profesores: siempre acompañará un mínimo de un profesor por cada grupo de alumnos, buscando el apoyo de profesores especialistas, cuando parezca oportuno, a criterio de la Jefatura de estudios.
- e) Que los alumnos participantes estén debidamente autorizados por sus tutores legales para participar en la actividad, mediante documento escrito firmado.
- f) Una vez programadas e incluidas en la PGA, las actividades complementarias deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar. Si no se hubiera incluido en la Programación General Anual, requerirá de una aprobación específica por parte del Consejo escolar del centro.
- g) Se tendrán en cuenta las características de los alumnos con necesidades específicas que participen en las actividades, para que puedan participar garantizando el principio de inclusión.
- h) Las actividades complementarias tendrán carácter obligatorio para el profesorado que las programó, una vez hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar.
- i) El equipo directivo decidirá la ubicación de los alumnos que no participen en las actividades y corresponde al tutor/a la planificación de las actividades a realizar en el centro por el alumnado que no participe en una determinada actividad extraescolar.
- j) El profesorado participante en una actividad dejará por escrito las actividades a desarrollar con los grupos que esa jornada tendrían clase con dicho profesor/a.
- k) La participación de las familias en una determinada actividad se estudiará caso a caso y dependerá del grado de autonomía de los alumnos.
- l) Toda actividad complementaria o extraescolar deberá estar planificada de manera más detallada, conforme al documento remitido por Inspección educativa (Anexo I) y será entregado a jefatura de estudios, al menos quince días antes de su realización.
- m) Toda actividad complementaria o extraescolar que suponga un coste económico, en el supuesto de aquella familia que no pueda hacer frente al gasto, se valorará y se procederá a la búsqueda de alternativas para que el alumnado pueda participar igualmente sin discriminación por motivos económicos.
- n) Si por causas justificadas un alumno/a no puede asistir y previamente había pagado la cantidad establecida, se procederá a la devolución, siempre y cuando sea posible, y no conlleve sobrecoste al resto del alumnado.
- ñ) Toda actividad será evaluada por el profesorado participante en la misma, conforme al modelo de evaluación propuesto.

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

FECHAS PREVISTAS	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
1º Trimestre			
9/09/2022	Jornada de bienvenida: "El árbol de los deseos"	Todo el Centro	CCL5, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1
24/10/2022	Día de la Biblioteca	Todo el Centro	CCL4, CD1, CD3
28/10/2022	Visita a Miranda del Castañar con Ruta en el entorno otoñal de la zona	3º ciclo	CP1, STEM2.
28/10/2022	Visita entorno otoñal Sierra de Francia Ruta Cepeda-Herguijuela	2º ciclo	CP1, STEM2.
28/10/2022	Salida de otoño	1º ciclo	CP1, STEM2.
28/10/2022	Celebración de Halloween	Todo el Centro	CP3, CCEC1, CCEC3, CCEC4.
7/11/2022	Programa "Vive La Dehesa"	1º, 2º y 3º E. Primaria	CP1, STEM2.
15/11/2022	Castañada	E. Infantil y 1º (actividad con animación) 2º a 6º E.P. (comen castañas)	CP1, STEM2.
20/11/2022	Carrera Solidaria SAVE THE CHILDREN con motivo del Día del Niño	Todo el Centro	CCL5, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1
25/11/2022	Día Mundial contra la Violencia de Género	Todo el Centro	CCL5, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1
05/12/2022	Celebración Día de la Constitución	Todo el Centro	CCL1, CCL5, CC1, CC2, CC3, CCEC1
22/12/2022	Festival Fin de trimestre	Todo el Centro	CCEC1, CCEC3, CCEC4
2º Trimestre			
24-27/01/2023	CRIE Berlanga de Duero	6º de E. Primaria	CP1, STEM2.

30/01/2023	Día Escolar de la Paz	Todo el Centro	CCL5, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1
17/02/2023	Carnavales	Todo el Centro	CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
23/02/2023	Operación Bocata "Más que un bocata"	Todo el Centro	CCL5, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1
/02/2023	Bautismos Blancos en la Covatilla	5º E.P.	CP1, STEM2.
08/03/2023	Día Internacional de la Mujer	Todo el Centro	CCL5, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1
22-29/03/2023	Semana Cultural: "La Ladera en verde"	Todo el Centro	CP1, STEM2, CCL5, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1
29/03/2023	Mercadillo Solidario	Todo el Centro	CCL5, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1
3º Trimestre			
21/04/ 2023	Actividades en torno al Día del Libro	Todo el Centro	CCL4, CD1, CD3
28/05/ 2023	Salida fin de curso "Valle de los Seis Sentidos"	1º ciclo	CP1, STEM2.
28/05/ 2023	Salida fin de curso Castro de Yecla de Yeltes	2º ciclo	CP1, STEM2.
28/05/ 2023	Salida fin de curso	3º ciclo	CP1, STEM2.
22 al 26/05	Semana de la Bici	E. Primaria	CP1, STEM2.
21/06/2023	Fiesta graduación 6º E.P.	Comunidad Educativa	CCL5, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1
23/06/2023	Fiesta fin de curso	Todo el Centro	CCL5, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1
Durante el curso	Salidas a Salamanca	E. Infantil y Primaria	CP1, STEM2.
Durante el curso	Salidas a la localidad	E. Infantil y Primaria	CP1, STEM2.
Durante el curso	Actividades concedidas por "Salamanca Ciudad de Saberes"	E. Infantil y Primaria	CP1, STEM2.

Durante el curso	Actividades “Ciudad de los Niños”	1º a 6º E. Primaria	CP1, STEM2, CCL5, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1
Durante el curso	Plan Lector	E. Infantil y Primaria	CCL4, CD1, CD3
Durante el curso	Almuerzo saludable	E. Infantil y Primaria	CP1, STEM2, STEM5, CC3, CC4
Durante el curso	Recreos/Residuos Cero	E. Infantil y Primaria	CP1, STEM2, STEM5, CC3, CC4
Durante el curso	Actividades del Plan de Igualdad	E. Infantil y Primaria	CCL5, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1

Además, nuestro colegio fue elegido para re-naturalizar los patios y de un modo más específico, celebraremos como actividades complementarias en relación con el Proyecto “El patio de los sentidos”, celebrando las siguientes efemérides:

TEMPORALIZACIÓN	CELEBRACIÓN	ALUMNADO	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
1º Trimestre: 24 octubre de 2022	Día Contra el Cambio Climático	Infantil y Primaria	CP1, STEM2, STEM5, CC3, CC4.
2º Trimestre: 21 y 22 de marzo de 2023	Día de los Bosques y Día del Agua	Infantil y Primaria	CP1, STEM2, STEM5, CC3, CC4.
3º Trimestre: 17 de mayo de 2023	Día del Reciclaje	Infantil y Primaria	CP1, STEM2, STEM5, CC3, CC4.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (TARDE)

El AMPA organiza las actividades extraescolares del centro con una amplia oferta para los alumnos de todas las edades.

Esta diversidad de opciones cubre la jornada de tarde todos los días de la semana.

Las actividades que organiza y promueve la AMPA del colegio y que se realizan en el centro son las siguientes:

	Horario	Actividad	Grupo	
Lunes	16 a 17 h. 17 a 18 h.	Inglés	3º de E. Infantil. 2º y 3º de E. Primaria 4º y 5º de E. Primaria	CCL1, CP1, CP3, CD1, CD3
Martes	17 a 18 h.	Robótica	Iniciación	CCL4, STEM5, CD1, CD3
Miércoles	16 a 17 h. 17 a 18 h.	Inglés	1º y 2º de E. Infantil. 2º y 3º de E. Primaria 4º y 5º de E. Primaria	CP1, CP2.
Jueves	16 a 17 h.	Multideportivo	Todas las edades	CCL5, CPSAA3, CPSAA4.
	17 a 18 h.	Robótica	Avanzada	CCL4, STEM5, CD1, CD3
	17 a 18 h.	Baile	Todas las edades	CCL5, CPSAA3, CPSAA4.
Viernes	16 a 17:30 h.	Judo	Todas las edades	CCL5, CPSAA3, CPSAA4

Además, la AMPA ofrece a las familias del centro cursos de natación en la piscina de Santa Marta.

El Ayuntamiento ofrece las siguientes actividades: cursos de informática, curso de dibujo y artes plásticas, clases de flamenco y sevillanas, cursos de inglés, cursos de música, ajedrez, pádel, patinaje en línea, gimnasia rítmica y tenis. Algunas de estas actividades se llevan a cabo en horario de tarde en las instalaciones del colegio.

5. EVALUACIÓN.

5.1. LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Procedimiento general: Según lo establecido en el **artículo 7.2 del Decreto 38/29 de septiembre**, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, concretado en la **INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023**, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, las decisiones relativas a la promoción del alumnado se adoptarán al finalizar los cursos de segundo, cuarto y sexto. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que

imparten clase al alumno. Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.

Promoción automática: Al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.

Al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente en la sesión de evaluación final que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, tomando especial consideración la información y criterio del tutor, asesorado por el equipo de orientación educativa.

Procedimiento excepcional:

La decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado. Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oír a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado: **El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterioales del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 5.9. de esta Propuesta Curricular.**

En aplicación de lo previsto en la INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de orientaciones para la evaluación y promoción, de los tutores de segundo y cuarto emitirán al finalizar el curso un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo, de recuperación o de enriquecimiento curricular, que se deben contemplar en el ciclo siguiente, según lo indicado en los Anexos I.A y I.B. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, este dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas, según lo recogido en el Anexo II. 5. En todo caso, tras la sesión de evaluación final, el equipo docente elaborará un informe para el alumnado que lo precise, que servirá de base para la elaboración de los correspondientes planes específicos de refuerzo, de recuperación o de enriquecimiento curricular, en el curso siguiente. En el Anexo III se establece el modelo de dichos planes para educación primaria.

En nuestro centro, se establecen los siguientes criterios de promoción.

El alumnado promociona en las siguientes situaciones:

1. Habiendo alcanzado los objetivos de las áreas y la adquisición de las competencias clave recogidos en las programaciones didácticas.
2. Automáticamente en los cursos 1º, 3º y 5º de Educación Primaria.
3. Con dos competencias clave negativas, dado que no existe jerarquía alguna entre las competencias no se determinan cuáles.
4. La promoción con más de dos competencias clave negativas cuando se den las siguientes condiciones de forma conjunta:

- Que las áreas no superadas no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.
- Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.
- Que la promoción beneficia su evolución académica.

El alumnado **no promociona** con 3 competencias no superadas, dado que no existe jerarquía alguna entre las competencias no se determinan cuáles.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CON ADAPTACIÓN CURRICULAR:

Los alumnos accederán al siguiente curso siempre que se consideren superados los criterios establecidos en la adaptación curricular. Se tendrá en cuenta:

- La evolución del alumno respecto al grado de consecución de los objetivos propuesta en la Adaptación Curricular.
- La evolución del alumno en cuanto a la integración del grupo y el grado de aceptación mutua.
- Evaluación del contexto educativo en especial en los aspectos organizativos y metodológicos para dar respuesta a la diversidad: Agrupamiento flexibles...

Será necesario elaborar un informe conjunto entre profesor tutor, apoyos y EOEP que dé la información suficiente a cerca de los avances y de la consecución de los objetivos planteados y justifique debidamente la decisión tomada.

5.2. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Las fechas tendrán lugar en los primeros quince días de septiembre.

Número de sesiones: cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 20 de septiembre.

Técnicas e instrumentos de evaluación: se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).

5.3. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en **indicadores de logro**:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

5.4. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- a) Comprensión lectora: Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes.
- b) Expresión oral: Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda lo que se pretende comunicar.
- c) Expresión escrita: Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje. Con el fin de que éste supere el marco meramente gramatical para convertirse, fundamentalmente, en un modelo de comunicación social y significativa.
- d) Comunicación audiovisual. Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos.
- e) El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.
- f) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable implica gestionar y utilizar su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales.
- g) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Y se promoverán:

- a) La igualdad entre hombres y mujeres.
- b) La educación para la paz.
- c) La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- d) La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

PROPUESTA PARA EL TRABAJO DE LOS ELEMENTOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL	
Comprensión lectora	Lectura de diferentes tipos de texto y en diferentes formatos. Uso de espacios de lectura diferentes. Lectura libre y lectura dirigida.
Expresión oral	Exposiciones orales, debates sobre temas de interés para los alumnos, trabajo del uso del lenguaje en diferentes ámbitos...
Expresión escrita	Trabajo de diferentes tipos de texto, fomento de una buena presentación y limpieza, importancia de la ortografía...
Comunicación audiovisual	Trabajo y creación de recursos digitales de imagen y sonido como medio de expresión.
Competencial digital	Desarrollo de las nociones básicas necesarias para ser competente digitalmente en la sociedad (uso de aplicaciones informáticas variadas, seguridad digital...)
Fomento de la creatividad	Propuesta de concursos plásticos, musicales, días conmemorativos como Halloween... donde se fomente la creatividad.
Espíritu científico	Realización de experimentos y puesta en marcha del método científico en los proyectos desarrollados en las aulas.
Uso responsable de las TIC	Normas básicas de uso de las TIC, uso de la cámara, privacidad de las contraseñas y datos personales,
Educación para la paz	Talleres de resolución de conflictos, lenguaje asertivo, mediación, círculos de diálogo...
Educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible	Fomento del ahorro energético, cuidado de plantas y animales...
Educación para la salud	Educación afectivo sexual, hábitos saludables y de higiene, prevención de enfermedades...
Igualdad entre hombres y mujeres	Educación desde la igualdad de oportunidades y la equitatividad de género en todos los ámbitos sociales. Plan de igualdad anexo a nuestra PGA.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas del área. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar. La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas.

Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

5.5. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA DEL CENTRO

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las 28 características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza del área, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 38/29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las áreas se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las áreas se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las áreas se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las áreas se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las áreas se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las áreas se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a empleadas por los docentes:

- Se facilitará y apoyará el aprendizaje entre iguales, el trabajo en colaboración.
- Se utilizarán todos los recursos del centro. Se potenciará el uso de las TIC para favorecer el aprendizaje del alumnado.
- El trabajo con alumnos de “necesidades educativas especiales” se realizará no solo desde la perspectiva del progreso individual del alumnado, sino también desde una perspectiva inclusiva.
- Se implicará activamente a los estudiantes en su propio aprendizaje.
- Una metodología que fomente la expresión y comprensión oral y escrita.
- Se priorizarán las destrezas de lectoescritura y a alfabetización matemática entendida como el uso adecuado de conocimientos, destrezas y actitudes, así como los instrumentos necesarios para aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos en la formulación de una situación-problema,
- El proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar basado en situaciones reales. El trabajo debe ser práctico y contextualizado, situando al alumnado en situaciones concretas de su vida cotidiana, partiendo de lo cercano a sus vivencias e intereses.

En las programaciones concretas de cada área y curso, que aparecen como anexo de la presente propuesta curricular de etapa, se incluyen las decisiones metodológicas y didácticas para cada una de las áreas, conforme a las directrices incluidas en el citado Decreto.

- **INDIVIDUALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA:** El desarrollo del currículo se llevará a cabo teniendo en cuenta las características de la asignatura, las condiciones socioculturales del entorno, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado. Es necesario llevar a cabo metodologías que se adapten a los distintos ritmos de aprendizaje y necesidades educativas de los alumnos. Una de las pedagogías emergentes es el Diseño Universal de Aprendizaje que es un modelo de enseñanza que proporciona diversas opciones didácticas para que los alumnos se transformen en personas que aprenden a aprender y estén motivados por su aprendizaje y, por tanto, que estén preparados para continuar aprendiendo durante sus vidas .

Proporcionar múltiples medios de representación

Se centra en EL QUÉ DEL APRENDIZAJE, en que el aprendiz sea capaz de identificar los recursos adecuados, de reconocerlos, ofreciendo más opciones de acceso real al aprendizaje.

Este principio nos indica que como docentes debemos asegurarnos de que todo el alumnado nos entiende y comprende, de que todo el alumnado perciba la información.

Para ello, en el momento en que estemos diseñando la programación de aula, debemos tener en cuenta la presentación de la información, de forma que tal y como se contempla en los Hábitos de la Mente, de Arthur Costa, puedan «recabar los datos por todos los sentidos»; ayudar a la transferencia del conocimiento utilizando organizadores gráficos para activar conocimientos previos o agrupar la información.

Proporcionar múltiples medios de Acción y Expresión (el cómo del aprendizaje)

El tercer principio se centra en CÓMO APRENDER. Este principio permite que cada estudiante interactúe con la información y sea capaz de demostrar el aprendizaje de acuerdo con sus propias habilidades estratégicas.

Aquí nos debemos centrar en cómo los alumnos nos muestran la información, posibilitando que utilicen la tecnología, los dibujos, el cuerpo... Pero también nos centraremos en trabajar las funciones ejecutivas de todo el alumnado en el aula, de forma que en la propia programación proporcionemos opciones para trabajarlas, opciones para la presentación de la información utilizando múltiples medios de comunicación, o múltiples herramientas tecnológicas.

En este principio se proporcionan también todas las herramientas, productos y tecnologías de apoyo que el alumnado necesite, porque la educación inclusiva no es un premio, es un derecho.

- ✓ Actividad física.
- ✓ Expresión y comunicación.
- ✓ Funciones cognitivas.

- **METODOLOGÍA ORIENTADA HACIA LAS CAPACIDADES:** orientada hacia el saber hacer en diversos contextos, dentro y fuera del aula, de modo que los contenidos de la etapa se integren en la vida cotidiana del alumno y le ayuden a resolver situaciones de forma eficaz. Para ello podemos tomar como referencia la normativa relacionada con las competencias y el desarrollo de aprendizajes funcionales.

Las orientaciones metodológicas del Decreto 38/2022 para las ciencias naturales propone la puesta en práctica del APRENDIZAJE FLUIDO, que es una de esas herramientas de la Pedagogía de la Reconexión, que va a resultarnos especialmente potente para remendar el vínculo perdido con la naturaleza y aprovecharnos de todos los beneficios que ésta nos ofrece.

- METODOLOGÍAS QUE TENGAN AL ALUMNO COMO PROTAGONISTA DE SU APRENDIZAJE o Trabajo cooperativo: “situación de aprendizaje en la que los objetivos de los participantes se hallan estrechamente vinculados, de tal manera que cada uno de ellos solo puede alcanzar sus objetivos si, y solo si, los demás consiguen alcanzar los suyos” (Johnson, Johnson y Holubec)

- Metodologías favorecedoras de la interacción:

o Grupos interactivos: forma de organización del aula que proporciona mejores en cuanto a la mejora del aprendizaje y la convivencia. Por medio de estos grupos, caracterizados por una organización inclusiva del alumnado y la participación de otras personas adultas además del docente responsable del aula, es posible diversificar y aumentar de forma significativa las interacciones, así como, el tiempo de trabajo efectivo.

- Metodologías favorecedoras de la creación:

- Proyectos de comprensión inteligente, consistentes en programar teniendo en cuenta las inteligencias múltiples.

Por ello, y haciendo referencia al Acuerdo 29, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en Castilla y León (2017-2022), destacamos las siguientes metodologías favorecedoras de la inclusión en las aulas.

Son metodologías que favorecen la inclusión (presencia +participación+ progreso) del alumnado.

- Aprendizaje basado en problemas: Es una estrategia pedagógica en la que se presenta al alumnado un problema de la vida real, iniciando un proceso de investigación que le llevará las posibles soluciones a la situación planteada Aprendizaje basado en proyectos: especialmente relevante para el aprendizaje por competencias. Se basa en un plan de acción que engloba los aprendizajes de muchas materias dentro de un tema. El trabajo por proyectos favorece un aprendizaje globalizado a través del desarrollo de contenidos interdisciplinares Aprendizaje Basado en Problemas (PBL). Es una estrategia pedagógica en la que se presenta a los alumnos un problema iniciando un proceso de investigación que les llevará a buscar posibles soluciones a la situación planteada. Los alumnos para resolver el problema han de conseguir, además del aprendizaje de los contenidos que requiere la materia, ser capaces de elaborar un diagnóstico de sus propias necesidades de aprendizaje, reconocer qué saben y qué deben aprender, comprender la importancia de trabajar cooperativamente y desarrollar habilidades de análisis y síntesis de información

- El aprendizaje por proyectos es un conjunto de tareas de aprendizaje basado en la resolución de preguntas y/o problemas, que implica al alumno en el diseño y planificación del aprendizaje, en la toma de decisiones y en procesos de investigación, dándoles la oportunidad de trabajar de manera relativamente autónoma durante la mayor parte del tiempo, que culmina en la realización de un producto final presentado ante los demás.

- Aprendizaje basado en la experimentación o método científico.

El aprendizaje basado en Investigación consiste en la aplicación de estrategias de enseñanza y aprendizaje que tienen como propósito conectar la investigación con la enseñanza, permitiendo la incorporación parcial o total del estudiante en una investigación basada en métodos científicos, bajo la supervisión del profesor.

- Metodologías favorecedoras del compromiso:

Dentro de este tipo de metodologías destacan las que tienen que ver con el trabajo que facilita el desarrollo de las Habilidades Sociales, el Desarrollo Emocional y Aprendizaje Servicio como herramientas que fomentan el compromiso activo con la transformación y preparan a los alumnos del futuro para ser los protagonistas del mundo en el que viven.

- Aprendizaje servicio

El aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo. En definitiva, el aprendizaje-servicio es un método para unir compromiso social con el aprendizaje de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Aprender a ser competentes siendo útiles a los demás. Rosser Batlle es la impulsora de esta metodología en España.

Las estrategias o métodos deben ser variados. No se trata de utilizar una metodología en concreto de manera exclusiva, sino de integrar y combinar aquellos aspectos de cada una de ellas que puedan ser de utilidad para el progreso de nuestro alumnado.

- **ACCIÓN TUTORIAL:** es una tarea de gran importancia que potenciará la implicación de las familias en el trabajo escolar cotidiano, facilitando su vinculación con el profesorado y con la vida del centro. El docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno.

- **EL ENFOQUE GLOBALIZADOR:** se busca la relación entre los diversos conocimientos que adquiere el alumno para que llegue al entendimiento de la realidad. Cada capacidad se adquiere desde diversas áreas y la vez cada área contribuye al desarrollo de diferentes capacidades o competencias. La introducción de las competencias ahonda más en este principio donde los proyectos serían su máximo ejemplo. Según David Bueno, en su libro "Neurociencia para educadores", los aprendizajes que se realizan desde diversas disciplinas refuerzan las conexiones neuronales y, como consecuencia, hacen que los aprendizajes sean más duraderos. (Importancia del trabajo por ámbitos de conocimiento, trabajo por proyectos...) Con la nueva legislación, las situaciones de aprendizaje son una nueva herramienta para el trabajo interdisciplinar, que requiere de una buena coordinación docente y que interrelaciona los contenidos de varias áreas.

Tomando como referencia este razonamiento no podemos dejar de mencionar a la **METODOLOGÍA STEAM** (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics).

STEAM se puede definir como un nuevo enfoque educativo o paradigma que tiene como objetivo garantizar la transversalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de disciplinas que en la sociedad actual se consideran imprescindibles para el desarrollo integral de los individuos. (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)

- **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO:** cada aprendizaje adquirido permite alcanzar nuevos conocimientos. Los alumnos deben construir sus propios aprendizajes para que sus esquemas mentales se modifiquen y complementen. Según Ausubel (2002), el aprendizaje significativo es un proceso cognitivo que desarrolla nuevos conocimientos, para que, sean incorporados a la estructura cognitiva del estudiante,

conocimientos que solo pueden surgir si los contenidos tienen un significado, que los relacione con los anteriores.

- **VARIEDAD DE MATERIALES:** Dentro del aula utilizaremos materiales variados, abogando por el juego y los materiales manipulativos, materiales que faciliten y propicien la puesta en marcha de metodologías activas. Los materiales didácticos deberían caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que permitan la manipulación, la observación y la elaboración creativa.

El profesorado, además, elaborará sus propios recursos de desarrollo curricular procurando integrar variedad de estos: analógicos, digitales, manipulativos, informativos, ilustrativos y tecnológicos con el fin de posibilitar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado.

Se priorizará el uso de muestras o elementos naturales, materiales reciclables, materiales de laboratorio, manipulables y recursos digitales que faciliten el acceso a la información y promuevan la creación, el intercambio y la colaboración de forma segura en el desarrollo de tareas y proyectos.

- **ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS:** en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje y actividades del aula, se llevarán a cabo diferentes tipos de agrupamientos. se establecerán momentos de trabajo individual para favorecer el desarrollo autónomo y la autorregulación del aprendizaje. Además, se pondrán en marcha momentos de trabajo en equipo, por parejas, grupos ... permitiendo el desarrollo de la socialización y el aprendizaje por modelado (Bandura)

La organización del espacio también será flexible, propiciando zonas en las que se interactúa (dialogar, analizar, debatir), zonas en las que se presenta (explicar, escuchar, comunicar), zonas en las que se investiga (indagar, descubrir, buscar) , zonas en las que se crea (imaginar, explorar, inventar) o zonas en las que se desarrolla (planificar, diseñar, programar). Por otro lado, los espacios digitales se usarán como medio de comunicación, creación, colaboración y difusión.

En función de la tarea los espacios no deben limitarse al centro escolar, sino que alcance el entorno del barrio o localidad. Se podrá utilizar el uso del espacio exterior: patio, parques o espacios cercanos (vías públicas, museos, edificios oficiales, monumentos) y la aplicación en contextos reales.

- **TIEMPO.** Para la organización del tiempo en el aula, en todo momento deberán tenerse en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo. La secuenciación temporal flexible recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo, o, en su caso, para el intercambio y debate, pudiéndose llevar a cabo a través de diferentes fases y espacios de trabajo (fase de planteamiento del problema o situación de aprendizaje, fase de búsqueda de información, investigación y documentación, fase de desarrollo, puesta en práctica y elaboración de productos, fase de evaluación y comunicación de resultados y por último fase reflexión, procurando el desarrollo de la conciencia eco social).

- **METACOGNICIÓN Y PENSAMIENTO EFICAZ.** La programación debe contemplar el desarrollo de estrategias para un pensamiento eficaz. El pensamiento eficaz se refiere a la aplicación competente y estratégica de destrezas de pensamiento y hábitos de la mente productivos que nos permiten llevar a cabo actos meditados de pensamientos, como tomar decisiones, argumentar y otras acciones analíticas, creativas o críticas. Los individuos que son capaces de pensar con eficiencia emplean, esas destrezas y hábitos por iniciativa propia, y son capaces de usarlos cuando les hace falta.

Para el desarrollo del pensamiento eficaz nos basaremos en:

- **Rutinas de pensamiento.** Estructuras sencillas, que se repiten, ayudan a los alumnos a aprender a pensar. Permiten utilizar la mente para generar pensamientos, razonar y reflexionar.

- **Destrezas de pensamiento.** Supone emplear procedimientos reflexivos específicos y apropiados para un ejercicio de pensamiento determinado.

- **Hábitos de la mente.** Conducir estos procedimientos para dar lugar a conductas de reflexión amplias y productivas relacionadas con el hecho de pensar.

- Metacognición. Reflexionar sobre el propio pensamiento, realizar estas dos cosas basándonos en la valoración que hacemos de lo que se nos pide y en nuestro plan para llevarlo a cabo.
- Pensamiento visible: Estrategias que permiten saber los conocimientos que tienen los alumnos sobre un tema (mapas conceptuales, mapas mentales, gráficos...)

SITUACIONES DE COMUNICACIÓN. Con el fin de favorecer en el alumnado el desarrollo de destrezas comunicativas, el pensamiento crítico y empático y las habilidades sociales, se integrarán en el desarrollo de las actividades de la programación de aula propuestas como la asamblea, las tertulias dialógicas o el debate.

- EDUCACIÓN EMOCIONAL. importancia de favorecer ambiente lúdico, amable y estimulante que favorezca la convivencia y el establecimiento de buenas relaciones,
- favoreciendo el desarrollo de la autoestima, el bienestar físico, social y emocional y resolución pacífica de conflictos.
- TIC Y USO RESPONSABLE. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación es un recurso imprescindible que ayuda a los alumnos en su aprendizaje. Por ello, serán utilizados tanto como recurso didáctico para la presentación de contenidos, como herramienta a utilizar por parte de los alumnos, desarrollando tantos aprendizajes tecnológicos específicos como relacionados con el uso digital seguro.

ACUERDOS METODOLÓGICOS A NIVEL DE CENTRO TOMADOS POR EL EQUIPO DOCENTE

- En el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje y en la elaboración de las programaciones didácticas y de aula deberán ser tenidos en cuenta los acuerdos metodológicos tomados a nivel de centro y que han sido plasmados.

5.5.1. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos tres de ellas, una por trimestre, responderán a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- Con el fin de contribuir al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas se incluirán en las programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Estos proyectos significativos podrán realizarse desde cada una de las áreas o de forma interdisciplinar.

En el artículo 14 del Decreto 38/2022, se hace referencia a las situaciones de aprendizaje como el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de estrategias y contenidos, que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias.

Dada la amplitud que la normativa autonómica da al concepto de situación de aprendizaje puede esta considerarse un proyecto significativo para el alumnado.

- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:
 - o Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
 - o Organización de los grupos y atribución de roles.
 - o Determinación del resultado a conseguir o producto final.
 - o Planificación del trabajo. Investigación sobre el tema.
 - o Puesta en común de la información.
 - o Elaboración del producto final.
 - o Presentación pública del producto.
 - o Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
 - o Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

Situación de aprendizaje 1: (título)			
Justificación:			
OBJETIVOS: Contenidos: Descriptoros operativos:			
MAPA RELACIONAL			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Contenidos transversales:			
Áreas implicadas:			
Metodología:			
Agrupamientos:			
Temporalización:			
Actividades/tareas (VER ANEXO I -ORIENTACIONES PROGRAMACIÓN DE AULA)			
(nombrar las tareas)			
Medidas de atención a la diversidad:			
.			

Recursos:				
Evaluación				
Técnicas	Instrumentos	%calificación	Momentos	Agente evaluador
Evaluación de la situación:				

El mecanismo de evaluación y rúbricas:

MECANISMO DE EVALUACIÓN								
INDICADORES/VALORACIÓN ¹	1	2	3	4	5	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	AGENTES	MOMENTOS
Las actividades han sido adecuadas a los contenidos y competencias propuestas								
La temporalización ha sido adecuada.								
Han sido adecuadas a los intereses de los alumnos.								
Las técnicas e instrumentos de evaluación han sido adecuados.								
Los espacios han favorecido el desarrollo de la propuesta								
OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA								

5.6. DECISIONES DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DUA PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

La situación de aprendizaje debe ser susceptible de integrar a la totalidad del alumnado, sin precisar de antemano la realización de adaptaciones o diseños especializados. Por ese motivo, el modelo DUA ofrece como recomendación para ello la selección de situaciones pensadas y elaboradas para todos, que tengan en cuenta la diversidad que está presente en las aulas, que estimulen la creación de procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, a través de actividades con distintos grados de complejidad y la elección de alternativas y diversos caminos de aprendizaje, como vía para atender las necesidades

¹ Siendo 1 la valoración más baja y 5 la más alta. Las valoraciones se representarán en una diana de evaluación

educativas, generales y específicas, de todo el alumnado y garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

La generación de situaciones de aprendizaje es un modelo metodológico que responde a los principios del DUA en la medida en que, en primer lugar, proporciona múltiples formas y medios de representación (presentación de la información y contenidos en varios soportes y formatos y con distintos apoyos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información); en segundo lugar, pone en juego múltiples formas de acción y expresión (para que el alumnado disponga de opciones variadas para expresar sus conocimientos y aprendizajes); y, en tercer lugar, potencia diferentes modelos de implicación y participación, feedback o apoyos para superar barreras (como la colaboración entre iguales o la docencia compartida).

Se ofrecerán herramientas, recursos, materiales y apoyos necesarios que propicien que el alumnado acceda, comprenda, organice y adquiera conocimientos y desarrolle sus competencias, partiendo desde el punto en el que está y progresando hasta donde sean capaces. De ese modo, el proceso de enseñanza se centra en un modelo competencial que resalta y favorece la capacidad que posee cada persona, mejorando y optimizando la calidad del aprendizaje, a la vez que se atiende y fortalecen las cualidades personales y la madurez como la autonomía, la autoestima o el bienestar emocional.

I. Proporcionar múltiples formas de representación
1. Proporcionar diferentes opciones para la percepción
1.1 Opciones que permitan la personalización de la presentación de la información
1.2 Ofrecer alternativas para la información auditiva
1.3 Ofrecer alternativas para la información visual
2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos
2.1 Clarificar el vocabulario y los símbolos
2.2 Clarificar la sintaxis y la estructura
2.3 Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos
2.4 Promover la comprensión entre diferentes idiomas
2.5 Ilustrar a través de múltiples medios
3. Proporcionar opciones para la comprensión
3.1 Activar los conocimientos previos
3.2 Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones
3.3 Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación
3.4 Maximizar la transferencia y la generalización
II. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión
4. Proporcionar opciones para la interacción física
4.1 Variar los métodos para la respuesta y la navegación

4.2 Optimizar el acceso a las herramientas y a los productos y tecnologías de apoyo
5. Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación
5.1 Usar múltiples medios de comunicación
5.2 Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición
5.3 Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y la ejecución
6. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas
6.1 Guiar el establecimiento adecuado de metas
6.2 Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias
6.3 Facilitar la gestión de información y de recursos
6.4 Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances
III. Proporcionar múltiples formas de implicación
7. Proporcionar opciones para captar el interés
7.1 Optimizar la elección individual y la autonomía
7.2 Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad
7.3 Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones
8. Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia
8.1 Resaltar la relevancia de metas y objetivos
8.2 Variar las exigencias y los recursos para optimizar los desafíos
8.3 Fomentar la colaboración y la comunidad
8.4 Utilizar el <i>feedback</i> orientado hacia la maestría en una tarea
9. Proporcionar opciones para la autorregulación
9.1 Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación
9.2 Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana
9.3 Desarrollar la autoevaluación y la reflexión

5.7. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES

El centro organizará los grupos de aprendizaje que favorezcan al alumnado y su progresión.

Los criterios de agrupamiento del alumnado serán cronológico determinado por la fecha de nacimiento, en nueve niveles: 3 en E. Infantil (3a, 4a, 5a) y 6 en E. Primaria (1P, 2P, 3P, 4P, 5P, 6P).

A la hora de confeccionar los horarios se tienen en cuenta una serie de criterios pedagógicos como:

- El horario lectivo incluirá, en todos los cursos de Primaria, sesiones diarias dedicadas a la enseñanza de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

- En el área de Lengua Castellana y Literatura se fijará un tiempo diario, no inferior a treinta minutos en cada curso de la etapa, destinado a fomentar el hábito y la adquisición de estrategias lecto-escritoras.

5.8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro. Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

· Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

5.9. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas por emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.
- Los procedimientos e instrumentos que utilizaremos para evaluar el proceso de aprendizaje son:
 - Observación sistemática: Escala de observación y registro anecdótico personal.
 - Análisis de las producciones de los alumnos: Monografías, resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis y cuaderno de clase y producciones orales y escritas.
 - Intercambios orales con los alumnos: diálogos, entrevistas y puestas en común.
 - Pruebas específicas: objetivas, tipo exámenes, exposición de trabajos y resolución de tareas.
 - Autoevaluación.

En relación con los momentos de la evaluación:

- La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.
- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En relación con los agentes evaluadores:

Se utilizará la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.

Se determina que los pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos se valoren a través de las medias ponderadas por carga horaria. Y para los pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave, también se realicen la media ponderada, en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

Utilizando, para tal efecto, la herramienta de las hojas de cálculo (para la evaluación) que se ha proporcionado y recomendado desde la Consejería de Educación.

5.10. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.

Los mapas de relaciones criterios de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los establecidos en el anexo I de las Orientaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero, tercero y quinto de la Educación Primaria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

5.10.1. REFERENCIA DE LOS MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS ÁREAS EN CADA CURSO

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterioales de las programaciones didácticas, la contribución competencial del alumnado de las áreas que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es el siguiente

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
1º y 2º EP	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	44	18	15	80	30	39	18	35	27	10	10	27	11	37	77	55	22	15	33	26	33	13	33	22	11	15	25	27	13	24	22	22		
Número de vinculaciones por competencias clave	115					30			98					33					129					79			42			86				

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
3º y 4º EP	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	55	21	27	105	35	63	13	25	40	33	10	125	18	21	17	20	14	10	28	15	40	33	36	19	35	28	15	24	22	30	14	25	23	
Número de vinculaciones por competencias clave	148					44			116					82					152					97			58			92				

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
5º y 6º EP	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	55	21	27	105	35	63	13	25	40	33	10	125	18	21	17	20	14	10	28	15	40	33	36	19	35	28	15	24	22	30	14	25	23	
Número de vinculaciones por competencias clave	148					44			116					82					152					97			58			92				

Número de vinculaciones por descriptores operativos	6	2	3	1	4	1	2	3	5	3	1	1	2	3	2	2	1	1	3	1	5	4	4	1	3	4	1	3	7	4	3	1	2	2
Número de vinculaciones por competencias clave	180				62				140					114					197					113				82			109			

En la asignatura de religión, las vinculaciones quedarán establecidas de acorde a la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Religión		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓			✓		✓		✓																
	Criterio de Evaluación 1.2			✓												✓				✓		✓																
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓														✓			✓			✓	✓														
	Criterio de Evaluación 2.2					✓			✓					✓										✓		✓												
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓									✓					✓					✓												✓	
	Criterio de Evaluación 3.2												✓								✓				✓													✓
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓											✓									✓										✓	✓		✓
	Criterio de Evaluación 4.2								✓							✓	✓																			✓	✓	
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				✓		✓		✓											✓		
	Criterio de Evaluación 5.2					✓														✓		✓												✓				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓												✓					✓		✓													✓		
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓										✓							✓		✓													✓		

5.11. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

Los docentes, en el seno de cada área, deben establecer unos criterios de calificación a fin de determinar el peso que tiene cada uno de los criterios de evaluación en la calificación del alumnado en dicha área. En el ámbito de la evaluación (y calificación por competencias) también se deben establecer unos criterios de calificación. Por ello, hemos determinado en nuestro ámbito de autonomía los criterios de calificación de las competencias clave en forma de “peso de cada criterio de evaluación” teniendo en cuenta el conjunto de criterios de evaluación que se vinculan con cada descriptor operativo.

Concretando, en el CEIP La Ladera se determina que los pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos se valoren a través de las medias ponderadas por carga horaria. Y para los pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave, también se realicen la media ponderada, en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

Utilizando, para tal efecto, la herramienta de las hojas de cálculo (para la evaluación) que se ha proporcionado y recomendado desde la Consejería de Educación para obtener las calificaciones ponderadas según los pesos establecidos:

Los pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos, podrán realizarse utilizando:

- MEDIA SIMPLE. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. Todos los criterios de evaluación pesan lo mismo en la calificación de los descriptores operativos.
- **LAS MEDIAS PONDERADAS POR CARGA HORARIA. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina en función de la carga horaria del área. (Recomendado).**
- LIBRE. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina por el centro.
- LIBRE DIFERENCIADO POR LOS DESCRIPTORES. Se aplica un criterio diferenciado para el cálculo de la calificación de cada descriptor. El peso de los criterios de evaluación en la calificación de cada descriptor se determina por el centro.

Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave.

- **MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación. (Recomendado).**
- LIBRE. El peso (ponderación) de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina por el centro.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
1º y 2º EP																																				
Peso de los descriptores operativos	20%	20%	20%	20%	20%	30%	30%	30%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	30%	30%	30%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Valor Competencia Clave	100%					100%			100%					100%					100%					100%			100%									

3º y 4º EP	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Peso de los descriptores operativos	20%	20%	20%	20%	20%	33%	33%	33%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Valor Competencia Clave	100%					100%			100%					100%					100%					100%			100%			100%						

5º y 6º EP	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Peso de los descriptores operativos	20%	20%	20%	20%	20%	33%	33%	33%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Valor Competencia Clave	100%					100%			100%					100%					100%					100%			100%			100%						

Por decisión del equipo docente en reunión de Claustro de profesores, en las pruebas escritas, de 4º a 6º de primaria, por la comisión de un elevado número de faltas de ortografía se reducirá la nota final de la prueba hasta un máximo de 1 punto, a razón de 0,10 puntos cada dos tildes y 0,10 puntos cada error ortográfico.

5.12. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de evaluación, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín

de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave hasta finalizar cada ciclo.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos. Junto al boletín de calificaciones se les hará entrega de la siguiente documentación:

- El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso.
- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
- Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento y evaluación, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

Se indicarán calificaciones numéricas sin emplear decimales:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8
- Sobresaliente 9 o 10

A finalizar 6º de educación primaria se podrán otorgar matrículas de honor a los alumnos con calificación de sobresaliente y con un rendimiento excelente.

5.13. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMANDO.

Medidas de refuerzo:

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Planes de refuerzo:

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo I de esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el anexo II de esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Planes de recuperación:

- Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el anexo IV de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

5.14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ALUMNOS ACNEAE.

Atención a las diferencias individuales y detección temprana de necesidades.

El conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades.

Por ello, los principios pedagógicos de atención individualizada y atención y respeto a las diferencias individuales, a los que se refiere el artículo 12, constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes.

De conformidad con el artículo 16.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, desde los centros educativos se pondrá especial énfasis en la detección precoz de las necesidades específicas del alumnado y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

En el marco establecido por la consejería competente en materia de educación, los centros educativos adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta el ritmo y estilo de aprendizaje de cada uno.

Dichas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, estarán orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de esta etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación primaria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas promocionar al siguiente ciclo o etapa.

Los centros educativos podrán establecer medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y podrán promover alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Igualmente, los centros educativos establecerán mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, que podrán ser tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre otros, se considerarán el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo, que deberán ser aplicados de forma progresiva.

Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, los centros diseñarán un plan de atención a la diversidad, que formará parte del proyecto educativo, y cuya estructura será determinada por parte de la consejería competente en materia de educación.

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En virtud de lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

Para asegurar que este alumnado pueda alcanzar el nivel de desempeño esperado al término de esta etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación primaria, las medidas tanto organizativas como curriculares que se adopten deberán ser inclusivas. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

Asimismo, los centros educativos establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

La consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas del alumnado al que se refiere este artículo, garantizará su adecuada escolarización y asegurará la participación de los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente, adoptará las medidas oportunas para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal de estos alumnos colaboren con los centros, reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

5.15. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno del área que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos. La metodología

didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

5.16. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
 - a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
 - d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.

6. Evaluación de la práctica docente:
 - a. Planificación de la práctica docente.
 1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 2. Respecto de la coordinación docente.
 - b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 2. Respecto de la motivación durante el proceso.
 - c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 1. Respecto de las actividades.
 2. Respecto de la organización del aula.
 3. Respecto del clima en el aula.
 4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
 - d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 1. Respecto de lo programado.
 2. Respecto de la información al alumnado.
 3. Respecto de la contextualización.
 - e. Evaluación del proceso.
 1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos. Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional: Proyecto Educativo. Programación General Anual. Propuesta Curricular. Programaciones Didácticas. Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son: La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los equipos de coordinación por ciclos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro. En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se deberían contemplar en la evaluación de la propuesta curricular son:

¿Qué evaluar? Indicadores de logro.

¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.

¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.

¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

Una vez desarrollada la Propuesta Curricular en el centro, a través de su concreción en las Programaciones Didácticas de cada área aplicadas al aula, resulta necesario seguir de cerca los avances y detectar lo antes posible las desviaciones de los objetivos propuestos.

Se plantea sistematizar la reflexión sobre cuatro aspectos:

1. Características del centro y de su entorno.
2. Desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado.
3. Estrategias y metodologías de enseñanza aplicadas.
4. Grado de consecución de objetivos.

En relación con lo anterior, se establecerá un baremo que pondere la realidad y permita la toma de decisiones al respecto.

ÁMBITOS DE REFLEXIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORAS	OBSERVACIONES
Características del centro y de su entorno	El proceso de aprendizaje de los alumnos	Estrategias y metodología de enseñanza	Nivel de consecución de objetivos y las competencias clave

A partir de las decisiones que se adopten, el centro debe revisar y replantear la Propuesta Curricular. Para llevar a cabo la evaluación de la Propuesta Curricular y de las Programaciones Didácticas, se sugiere un esquema de análisis que identifique en qué punto de la Propuesta deben incidir las decisiones tomadas anteriormente. Un esquema de trabajo para ello podría ser el siguiente:

INDICADORES	DECISIONES TOMADAS	MODIFICACIONES PROPUESTAS	OBJETIVOS PLANTEADOS
<p>Adecuación a las características del alumnado.</p> <p>Adecuación al logro de los objetivos de la etapa.</p> <p>Grado de desarrollo de las competencias clave, integradas en</p>	<p>Adecuación de los principios metodológicos en los que se basa la acción docente.</p> <p>Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación adoptados a nivel de etapa.</p>	<p>Pertinencia de las medidas curriculares y organizativas del</p> <p>Plan de atención a la diversidad.</p>	<p>Validez de los criterios de promoción.</p> <p>Eficiencia del Plan de Lectura.</p> <p>Eficiencia del Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p>

los elementos curriculares.			Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados en la etapa. Evaluación competencial y criterial.
-----------------------------	--	--	---

Para ello el docente, utilizará las herramientas y estrategias necesarias adecuadas a su realidad grupo-clase e individualidad del alumnado, las cuales han de ser variadas y registrar las evidencias observables, de desempeño y de rendimiento.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

7. ANEXOS.

- 7.1. CUESTIONARIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.
- 7.2. CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.
- 7.3. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO (SEGÚN INSTRUCCIÓN DE EVALUACIÓN).
- 7.4. PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN (SEGÚN INSTRUCCIÓN DE EVALUACIÓN).
- 7.5. PLAN ESPECÍFICO DE ENRIQUECIMIENTO (SEGÚN INSTRUCCIÓN DE EVALUACIÓN).

¿Se han aprovechado los refuerzo y apoyos organizados?										
OBSERVACIONES										

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN PROPUESTA CURRICULAR	VALORACIÓN (0, 1, 2, 3)	DIFICULTADES DETECTADAS	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>Normativa: viene especificada la normativa de referencia:</p> <p>Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.</p> <p>Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo de los cursos primero, tercero y quinto de educación primaria en los centros educativos de la comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-23.</p> <p>Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.</p> <p>Instrucción de 22 de febrero de 2023 de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.</p>			
<p>Servir de guía en la elaboración de las programaciones didácticas de las distintas áreas:</p>			
<p>Elaboración y aprobación: Ha sido elaborada por el profesorado que imparte docencia en la etapa teniendo en</p>			

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN PROPUESTA CURRICULAR	VALORACIÓN (0, 1, 2, 3)	DIFICULTADES DETECTADAS	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>cuenta las directrices realizadas en la CCP y el asesoramiento de la Orientadora del centro. Aprobada por el Claustro de Profesores y presentada al Consejo Escolar.</p>			
<p><u>Cumplimentación del documento, aspectos desarrollados en la propuesta:</u> Procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas. Actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales de centro. Los criterios y el procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado. Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de la programación didáctica y de aula.</p>			
<p><u>Momentos de Evaluación de la Propuesta:</u> El Claustro de Profesores evalúa al finalizar el año.</p>			

7.2. CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

A. METAS: OBJETIVOS DE ETAPA Y COMPETENCIAS CLAVE

OBJETIVOS ETAPA Y COMPETENCIAS	GRADO DE CONSECUCIÓN					OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	
OBJETIVOS						
COMPETENCIAS						

B. METAS: ACTUACIONES Y PROYECTOS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO

AUTONOMÍA DE CENTRO	GRADO DE CONSECUCIÓN					OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	
PROYECTOS						
ELEMENTOS TRANSVERSALES						
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES						

C. METODOLOGÍA

ASPECTOS METODOLÓGICOS	GRADO DE CONSECUCIÓN					OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	
ORGANIZATIVOS						
TÉCNICAS						
DUA (DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE)						
METODOLOGÍAS ACTIVAS						

VALORACIONES CUALITATIVAS EN CUANTO AL DESARROLLO (EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO, FORMACIÓN DE GRUPOS, TEMPORALIZACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA)

--

D. MATERIALES Y ESPACIALES

ADECUACIÓN AL ENTORNO DEL CENTRO: USO DE ESPACIOS ABIERTOS, PATIOS, GIMNASIO	GRADO DE CONSECUCIÓN					OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	

E. PROPUESTAS DE MEJORA:

7.3. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO (SEGÚN INSTRUCCIÓN DE EVALUACIÓN).

**PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO
PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA**

DATOS DEL ALUMNO					
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>		<i>Fecha Nacimiento:</i>	
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>		<i>Curso:202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>	

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__

(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)

SEGUIMIENTO DEL PLAN

En a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

7.4. PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN (SEGÚN INSTRUCCIÓN DE EVALUACIÓN).

**PLAN DE RECUPERACIÓN
PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER ADQUIRIDO LOS APRENDIZAJES
ESPERADOS**

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO					
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>		<i>Fecha Nacimiento:</i>	
<i>Teléfono:</i>		<i>Tutores legales:</i>		<i>Curso:202__/202__</i>	
				<i>Tutor/a:</i>	

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

--

ÁREAS OBJETO DE RECUPERACIÓN

--

SEGUIMIENTO DEL PLAN

--

En a ... de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

7.5. PLAN ESPECÍFICO DE ENRIQUECIMIENTO (SEGÚN INSTRUCCIÓN DE EVALUACIÓN).

PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

DATOS DEL ALUMNO			
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>	<i>Fecha Nacimiento:</i>
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>	<i>Curso:202__/202_</i>	<i>Tutor/a:</i>

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (Informes técnicos, diagnósticos, intereses, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

--

EN SU CASO, OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__
<i>(Contenidos objeto de ampliación horizontal junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas...)</i>

SEGUIMIENTO DEL PLAN

En a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

DILIGENCIA

Este documento ha sido elaborado siguiendo las directrices de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León teniendo en cuenta tanto la normativa prescriptiva como los documentos de implementación del currículo en Castilla y León.

En Carbajosa de la Sagrada, a 16 de octubre de 2023

La directora

Fdo. Isabel Quevedo San Máximo